

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO:

0492/2025

TIZAYUCA, HGO. A 23 DE JUNIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO:

FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

HABITACIONAL

AL SURESTE: EN 5.59 M (CINCO METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS), CON SU PATIO DE SERVICIO Y ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO. AL NOROESTE: EN 0.60 (SESENTA CENTÍMETROS), CON ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO. AL SUROESTE: EN 1.65 M (UN METRO SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS), CON ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO. AL NOROESTE: EN 6.30 M (SEIS METROS TREINTA CENTÍMETROS), CON DEPARTAMENTO 574 QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO. AL NORESTE: EN 1.65 M (UN METRO SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS), CON ÁREA COMUN. AL NOROESTE: EN 0.60 (SESENTA CENTÍMETROS), CON ÁREA COMUN. AL NORESTE: EN 1.60 M (UN METRO SESENTA CENTÍMETROS), CON ÁREA COMUN. AL SURESTE: EN 0.90 (NOVENTA CENTÍMETROS), CON ÁREA COMUN. AL NORESTE: EN 4.00 M (CUATRO METROS), CON ÁREA COMUN Y ACCESO AL CUBO DE ESCALERAS. AL SURESTE: EN 6.60 M (SEIS METROS SESENTA CENTÍMETROS), CON DEPARTAMENTO 580 QUINIENTOS OCHENTA. ARRIBA: EN 55.19 M (CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS) CON DEPARTAMENTO 583 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES. ABAJO: EN 55.19 M (CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, DIECINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS) CON CIMENTACIÓN.

PATIO DE SERVICIO, CON SUPERFICIE DE 6.53 M<sup>2</sup> (SEIS METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS). AL SURESTE: EN 4.10 M (CUATRO METROS DIEZ CENTÍMETROS), CON ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO. AL NOROESTE: EN 1.59 M (UN METRO CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), CON ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO. AL NORESTE: EN 4.10 M (CUATRO METROS DIEZ CENTÍMETROS), CON SU PROPIO DEPARTAMENTO. AL SURESTE: EN 1.59 M (UN METRO CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), CON DEPARTAMENTO 580 QUINIENTOS OCHENTA. ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO, CON SUPERFICIE DE 67.93 M<sup>2</sup> (SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS). AL SURESTE: EN 7.25 M (SIETE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS), CON PROPIEDAD PRIVADA. AL NOROESTE: EN 10.74 (DIEZ METROS Y CUATRO CENTÍMETROS), CON ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO DEL DEPARTAMENTO 574 QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO. AL NORESTE: EN 1.65 M (UN METRO SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS), CON SU PROPIO DEPARTAMENTO. AL SURESTE: EN 0.60 (SESENTA CENTÍMETROS), CON SU PROPIO DEPARTAMENTO. AL NORESTE: EN 1.50 M (UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS), CON SU PROPIO DEPARTAMENTO. AL SURESTE: EN 1.59 M (UN METRO CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), CON SU PATIO DE SERVICIO. AL NORESTE: EN 4.10 M (CUATRO METROS DIEZ CENTÍMETROS), CON SU PATIO DE SERVICIO AL SURESTE: EN 8.54 M (OCHO METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS), CON ÁREA POSTERIOR DE USO PRIVATIVO DEL DEPARTAMENTO 580 QUINIENTOS OCHENTA.

-CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 12.00 M<sup>2</sup> (DOCE METROS CUADRADOS). AL SURESTE: EN 2.40 M (DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS), CON ÁREA COMUN. AL NOROESTE: EN 5.00 (CINCO METROS), CON CAJÓN DEL DEPARTAMENTO 574 QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO. AL NORESTE: EN 2.40 M (DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS), CON ANDADOR VIAL DEL CONDOMINIO. AL SURESTE: EN 5.00M (CINCO METROS), CON CAJÓN DEL DEPARTAMENTO 583 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO

6.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD

ML.

PROPIETARIO:

MARTHA ROMERO LÓPEZ

CALLE:

DEP: 5

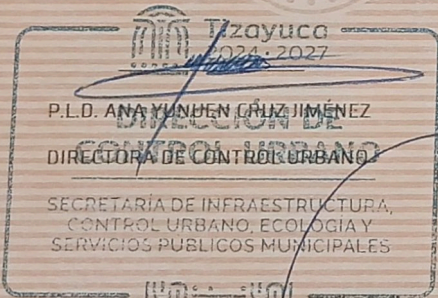
DIF: 11

ANZANA: 215 LOTE: 57.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO:

CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.